

Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España

Situación actual y
recomendaciones desde
la visión empresarial

Tercer informe
Julio 2022



Índice

3 1. Mensajes clave

7 2. Seguimiento de las inversiones y reformas

- 2.1. Convocatorias de subvenciones
- 2.2. Licitaciones de contratos públicos
- 2.3. Reformas

15 3. Análisis monográficos

- 3.1. PERTES
- 3.2. Digitalización

33 4. Visión comparada

36 5. Recomendaciones y propuestas de las empresas españolas

40 Anexo. Fuentes de información

El presente informe se ha elaborado con datos actualizados a fecha de 15 de julio de 2022

1

Mensajes clave

La velocidad de recepción de fondos por parte de España debe acompañarse con su llegada a las empresas

1. El esfuerzo compartido de las empresas y el Sector Público constituye una pieza clave en los fondos europeos.

- Reconocemos el **esfuerzo muy importante** que están desarrollando las Administraciones Públicas, coordinadas por el Gobierno de España, por conseguir maximizar el impacto de los fondos europeos en nuestro país.
- Sin embargo, debemos tener igualmente presente que las **empresas también han trabajado, y lo siguen haciendo, intensamente por poner a punto sus proyectos**, especialmente para que puedan encajar en las distintas convocatorias de subvenciones y licitaciones de contratos públicos.

2. España está a la cabeza en la recepción de fondos ya transferidos por parte de la Unión Europea, pero debe acompañar los ritmos

- Sin duda, es una gran noticia que la Unión Europea sitúe a **España a la cabeza en el despliegue** del Plan de Recuperación.
- Como ha recordado incluso la Presidenta de la Comisión, Ursula Von der Leyen, hemos sido el **primer país en solicitar el segundo desembolso**, correspondiente al cumplimiento de los hitos y objetivos de diciembre de 2021, por un importe de 12.000 millones, y celebramos la **reciente propuesta de la Comisión Europea de dar el “visto bueno” a este desembolso**.
- Esperamos y confiamos en que el Consejo ratifique en las próximas semanas la decisión y, así, estos 12.000 millones lleguen pronto a nuestro país.

3. Resulta fundamental acompañar la recepción de fondos por parte de España con su llegada a la economía real.

- Sin embargo, es **importante** que esta velocidad en la llegada de los fondos a España se vea **acompañada con el mismo ritmo en la llegada de los fondos a la economía real**.
- En este sentido, percibimos un **acelerón en la publicación** de licitaciones y convocatorias, pero todavía tenemos **margen para incrementar dicho ritmo**, especialmente en algunos ámbitos, como los PERTE.
- No podemos olvidar que las reformas han tenido un peso mayor que las inversiones en el cumplimiento de los hitos y objetivos hasta la fecha, y que algunas de ellas ya estaban en marcha cuando el Plan fue remitido a Bruselas, por lo que consideramos necesario **poner el foco en la agilidad de las inversiones** de cara a los siguientes desembolsos.

4. Es necesario asegurar el impacto transformador de los fondos, evitando un nuevo Plan E.

- Como **“plan país”**, es importante que, entre todos, trabajemos por que la llegada de los fondos a la **economía real** suponga un **impacto notable** para España en términos de **empleo** y de **crecimiento económico**.
- Por ello, es preciso **garantizar que todas ellas**, especialmente las licitaciones, tengan como destino **actuaciones transformadoras, alejadas de la esencia del Plan E** que puso en marcha el Gobierno en 2008.

La excesiva atomización de las convocatorias y un limitado enfoque innovador en su diseño siguen constituyendo dos importantes áreas de mejora

5. Los principales problemas de acceso a los fondos para las empresas no han variado.

- La **excesiva atomización** de convocatorias, es decir, demasiadas convocatorias, con presupuestos muy bajos, lo que supone una dificultad tanto para las empresas como para el Sector Público. Esto puede reducir el impacto transformador de los fondos.
- La **continuidad en las convocatorias** respecto a ayudas que ya se ponían en marcha durante años anteriores supone un problema, pues los retos de España, asociados a la transición digital y ecológica, exigen convocatorias disruptivas y adaptadas a las necesidades actuales de las empresas.
- Las **dificultades para las PYMES y autónomos**, sobre todo por los plazos de algunas convocatorias, los porcentajes de cofinanciación elevados y el diseño de las convocatorias. Consideramos también necesario trabajar tanto en la UE, como a nivel nacional, a fin de valorar y

asentar criterios homogéneos sobre la subvencionabilidad del IVA.

- La **excesiva centralización de las convocatorias** en el Gobierno de España, que impide la agilidad y la adaptación de su objeto a la realidad de cada territorio.
- La **falta de agilidad administrativa**. Aunque se han dado pasos para lograr una mayor rapidez en la tramitación de los procedimientos administrativos, vemos con inquietud que todavía no se han desplegado los efectos completos del Real Decreto-Ley 36/2020 y que su tramitación parlamentaria sigue bloqueada por la Mesa del Congreso (tras más de 50 prórrogas), por lo que no pueden incorporarse mejoras al texto a través de enmiendas.
- Y, como último obstáculo, cada vez más notorio, las **altas tasas de licitaciones desiertas** en los contratos públicos, (la AIREF la sitúa en el 10%), principalmente como consecuencia de la **inflación**, y la falta de actualización de los por parte de las administraciones gestoras.

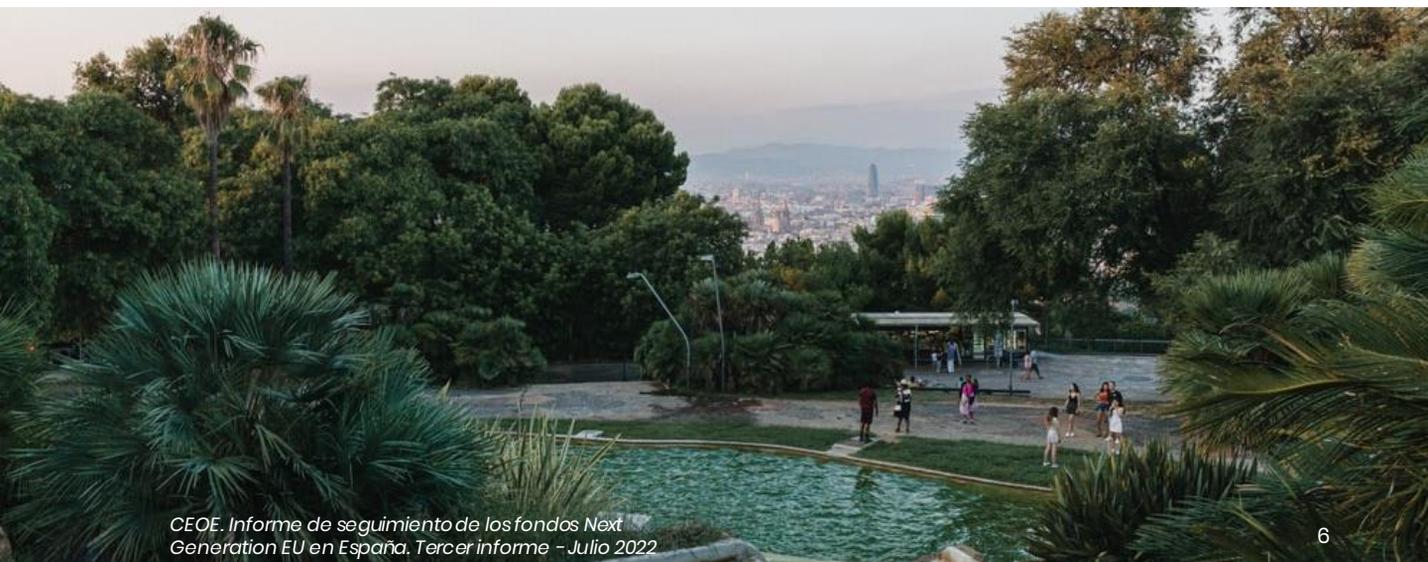
Es necesario disponer de información agregada y centralizada sobre el nivel de ejecución de los fondos por parte de todas las Administraciones Públicas

6. La falta de información agregada respecto del nivel de ejecución de los fondos sigue siendo una asignatura pendiente del Sector Público.

- Resulta necesario profundizar en la información sobre convocatorias, licitaciones y ejecución de fondos, especialmente para conocer al detalle y de manera actualizada **cuántos fondos han llegado a la economía real.**
- Además, observamos que hay **margen de mejora en la publicación de datos agregados del conjunto de las Administraciones Públicas**, no solo de la Administración General del Estado. Es especialmente importante reforzar los datos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Solo así podremos identificar dónde hay margen de mejora.
- La plataforma del Plan de Recuperación que puso en marcha el Gobierno de España supone un instrumento útil que, no obstante, **hay que seguir mejorando para poder incorporar el conjunto de licitaciones y convocatorias que publican todas las Administraciones Públicas** (también las de ámbito autonómico y local).

7. Para asegurar una adecuada gobernanza de los fondos es necesario garantizar el rápido despliegue de las herramientas de gestión y los criterios comunes en cuanto al IVA.

- Es preciso terminar de configurar los mecanismos clave de gestión de los fondos, como es el caso de **la plataforma común de fondos europeos (COFFEE)** en la que las entidades gestoras (principalmente las comunidades autónomas) deben volcar los datos de ejecución de las inversiones, y cuyo funcionamiento aún no está plenamente operativo.
- Resulta necesario también establecer criterios comunes en cuanto a la gestión de los fondos, especialmente en aquellos aspectos fundamentales para las inversiones, como es la **inclusión (o no) del IVA como gasto elegible**. La situación actual, en la que los diferentes Ministerios vienen estableciendo criterios contradictorios, lleva a una sensación de **incertidumbre en las empresas, especialmente relevante para PYMES y autónomos.**



2

Seguimiento de las inversiones y reformas

2.1. Convocatorias de subvenciones

2.2. Licitaciones de contratos públicos

2.3. Reformas

2.1. Convocatorias de subvenciones

España avanza hacia la velocidad de crucero en las subvenciones, pero todavía hay necesidad de aceleración

1. A lo largo de este último trimestre España ha avanzado hacia la velocidad de crucero en el despliegue de las inversiones, pero todavía es necesario acelerar el ritmo. La falta de coordinación interadministrativa se mantiene como uno de los principales obstáculos

- A pesar de que, según los últimos datos oficiales, ya se haya acordado en Conferencia Sectorial la distribución 15.581 millones de euros (11.247 millones en 2021 y 4.335 millones en 2022), **en realidad una parte considerable de los mismos no ha sido recibida.**
- Esta circunstancia, unida a otra serie de dificultades administrativas, ha provocado que la gestión de las subvenciones por parte de las Consejerías autonómicas esté, en la mayoría de los procedimientos, ralentizado. Según los datos observados, los entes regionales estarían **optando por ejecutar vía licitación como alternativa a las subvenciones.**
- Teniendo en consideración que las Comunidades Autónomas son las competentes para gestionar el 55% de los fondos del Plan de Recuperación, **resulta preciso agilizar la materialización de las transferencias,** a fin de revertir la tendencia e impulsar la ejecución finalista de los fondos.

2. Desde el origen del Plan de Recuperación, las empresas españolas vienen apostando por la figura del “proyecto tractor regional”; por lo tanto, celebramos la reciente iniciativa RETECH.

- La Vicepresidenta 1ª del Gobierno estudia crear un **fondo de inversiones** para responder a las necesidades y prioridades de las comunidades autónomas (a las que en su momento se solicitaron proyectos estratégicos).

- Finalmente, con ocasión de la actualización de la Agenda España Digital para el horizonte 2026 el pasado 8 de julio, el MINECO anunció la **creación del proyecto RETECH, dirigido a apoyar proyectos de transformación digital propuestos por comunidades autónomas.**

- El proyecto RETECH destinará **530 millones para desplegar proyectos de transformación digital de las CCAA.** El plan contará con financiación adicional de las comunidades autónomas y, dependiendo de su éxito, se complementará con la agenda del Plan de Recuperación que se presentará en la segunda parte del año.

3. A pesar de que la falta de agilidad haya sido la tónica general, ciertas iniciativas se han desarrollado positivamente, como el notable incremento de convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Siguen sobresaliendo, por su intensa actividad, la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, con los proyectos de I+D+I en líneas estratégicas, Proyectos ‘Europa Excelencia 2022’; y, fundamentalmente, el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), habiendo publicado estos últimos meses el Programa Tecnológico Aeronáutico, Misiones Ciencia e Innovación, NEOTEC, o las ayudas a proyectos de I+D de tecnologías audiovisuales y de los videojuegos.
- Las empresas españolas celebran la publicación de estos programas y el consecuente apoyo público a los proyectos elegibles, pues **fomentan la investigación y desarrollo de tecnología, la captación de inversores para proyectos empresariales o la compra de activos innovadores.**

Se identifican figuras protagonistas en el despliegue de las ayudas, tanto a nivel institucional (IDAE, Red.es, CDTI o AEI) como a nivel de iniciativas (como el Kit Digital, el plan MOVES, Autoconsumo)

- No obstante, conviene también recoger ciertos matices:
 1. La mayoría de las convocatorias tienen un **carácter continuista**; es decir, son una re-edición de programas que se vienen publicando con carácter plurianual);
 2. Muchas de las iniciativas requieren participar en **cooperación empresarial** (Misiones, PTA...); esto, en la práctica, puede suponer a muchas empresas (especialmente, PYMES) un obstáculo más;
 3. En parte van dirigidos a **centros tecnológicos**, no a la generalidad de las empresas, PYMES y autónomos españoles.
- Otro organismo gestor protagonista es el **IDAE**, responsable del diseño de los programas del MOVES y el de autoconsumo y almacenamiento, entre otros. Sin embargo, estas dos iniciativas han suscitado un **notable interés** en la economía real; lo que ha requerido un aumento del presupuesto.
- Según los últimos datos de ejecución de este programa, iniciado en abril, publicados por el MINECO, se habrían presentado más de **65.000 solicitudes y 11.000 bonos concedidos**.
- Asimismo, desde Red.es, organismo gestor del programa, informan sobre los avances por región. Por ejemplo, las empresas de **Castilla y León** son las que más están aprovechando el Kit Digital. En concreto, 3.289 empresas -el **60,5 % de las 5.437 empresas** de entre 10 y menos de 50 empleados de la Comunidad-, han solicitado el bono digital de la primera convocatoria y más de 1.000 han recibido ya la ayuda de 12.000 euros para la digitalización de sus negocios.
- En vista de los buenos resultados, a finales de mayo Red.es acordó la **ampliación en 100 millones** adicionales del presupuesto inicial (500 millones de euros) la convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados).
- Como próximos hitos, en lo que queda del mes de julio se espera la publicación de la convocatoria para el Segmento II (entre 3 y 9 trabajadores) y a partir de octubre, corresponderá al Segmento III (autónomos, y PYMES de hasta tres empleados). **Aquí es, sin duda, donde se encuentra el mayor reto.**

4. El Kit Digital es una iniciativa disruptiva que, con sus luces y sombras, ha sido bien acogida por las empresas (tanto por las PYMES, destinatarias del bono, como de las entidades digitalizadoras)

- Y es que la primera (y, de momento, única) convocatoria de subvenciones del Kit Digital, publicada a finales de febrero y dirigida al segmento de empresas entre 10 y 49 empleados, está destacando por sus notables avances.

2.2. Licitaciones de contratos públicos

En el segundo trimestre del año continúan creciendo las licitaciones de contratos públicos con cargo a Next Generation, especialmente en el ámbito local

1. A lo largo del último trimestre se advierte una tendencia creciente de licitaciones con cargo a fondos Next Generation, especialmente notable en el ámbito de las corporaciones locales

- Progresivamente, durante los últimos meses, se observa una mayor **proclividad a la licitación pública** por parte de las administraciones públicas gestoras de los inversiones del Plan de Recuperación, **más que a las convocatorias de subvenciones.**
- De acuerdo con los datos publicados de el propio sitio web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la fecha del presente informe **ya se licitaron cerca de 3.200 contratos públicos** con cargo a los fondos Next Generation.
- En el ámbito de la Administración General del Estado los principales organismos licitadores siguen siendo la Empresa de Transformación Agraria S.A. (**TRAGSA**), **RENFE** y **ADIF**. Por otro lado, también sobresalen las **universidades y hospitales públicos.**
- No obstante, conviene destacar, en especial, el rol protagonista que, cada vez más, juegan los contratos públicos de las **corporaciones locales** en el marco de las licitaciones. Así, desde hace varios meses la mayoría de las licitaciones públicas financiadas con Next Generation corresponden a los ayuntamientos y diputaciones provinciales.
- Además, en un porcentaje considerable de estos contratos públicos su objeto está relacionado con las **estrategias de movilidad urbana sostenible**, principalmente proyectos dirigidos a:
 - El suministro e instalación de elementos tecnológicos para el despliegue completo de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).

- La mejora de movilidad peatonal en municipios.
- Obras de adecuación y mantenimiento del sistema público de bicicletas compartidas.
- La mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV.
- La implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie.
- Suministro de bicicletas eléctricas.

2. Debemos evitar el riesgo de derivar en un segundo Plan E

- Conviene tener presente que el espíritu del Plan España Puede reside en **fomentar la resiliencia y modernización** del tejido productivo y social, a través tanto de reformas estructurales, como de **inversiones con potencial de arrastre y transformador.**
- Para que el impacto de los fondos europeos sea realmente modernizador, **es preciso que las inversiones** que den ejecución a este Plan (convocatorias y licitaciones) **se programen e implementen desde un enfoque puramente transformador, digital y sostenible.**
- Si bien es cierto que se vienen licitando contratos públicos con finalidad transformadora (por ejemplo, contratos para el suministro o renovación de equipos cualificados de salud y científicos; de mejora de la eficiencia energética, etc.), se aprecia **un conjunto de contratos públicos** financiados con cargo al Plan de Recuperación **dirigidas a actuaciones con escaso potencial transformador.**

Ante la falta de medios, algunos ministerios han recurrido a la externalización a través de la licitación pública

- El proyecto de renovación urbana de la Avenida de Balsicas, del Ayuntamiento de San Javier (Región de Murcia), por valor de casi 2.500.000 de euros es uno de los muchos ejemplos de **simples “mejoras de gestión” que, a pesar de que redunden en pro de la ciudadanía, no se alinean con la esencia de los fondos de recuperación.**
- El **Ministerio de Hacienda y Función Pública** también licitó el control financiero de los fondos de cohesión por falta de personal, por **2.321.352,20 euros** para los próximos cuatro años.

3. Las grandes licitaciones en términos de cuantía corresponden a proyectos de infraestructura o bien a encargos externalizados desde los Ministerios

- Algunos ministerios han visto sus capacidades sobrepasadas a la hora de gestionar los fondos Next Generation del Plan de Recuperación (servicios de análisis, desarrollo, gestión, control de programas o proyectos...) y **han optado por la subcontratación a través de la licitación.**
 - El **Ministerio de Sanidad** sacó a licitación los **servicios de análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las actividades de los programas operativos** asociados a proyectos de la estrategia de salud digital y a proyectos financiados con el Plan de Recuperación, por valor de **17,248 millones** euros.
 - El **Ministerio de Trabajo y Economía Social** sacó a licitación (en dos lotes), **11,6 millones** de euros: para nuevos desarrollos y modernización de aplicaciones desde la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social y la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social.
- También desde otros ministerios vienen adjudicándose licitaciones con cargo a Next Generation, por ejemplo, para el **suministro de bienes IT.** Así, en los últimos meses **varios Ministerios** (principalmente, los del Interior, de Trabajo y Economía Social, o el de Política Territorial) a través de trece licitaciones diferentes, se ha licitado la adquisición de más de **10.000 ordenadores portátiles**, por valor de **12,6 millones** de euros (la mayoría de dichos contratos se rigieron por el Acuerdo Marco 02/2020, de suministro de ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo)



El 10% de las licitaciones de contratos públicos con cargo a fondos europeos han quedado desiertas. La inflación empieza a tener un impacto clave

4. Como consecuencia del aumento de la inflación, se teme que las licitaciones empiecen a quedarse desiertas, debido a la incertidumbre y los riesgos que asumen las empresas.

- Tal y como informó la **Presidenta de la AIREF, Cristina Herrero**, en una comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados, una parte considerable de las licitaciones de contratos públicos no se está ejecutando debido a la **ausencia de concurrencia** en los mismos por parte de las empresas. En concreto, **cerca del 10% de los contratos públicos estarían quedando desiertos**.
- El principal motivo que explica que las licitaciones no estén despertando el interés suficiente en el seno de las empresas es la escasa dotación presupuestaria de los mismos y la **subida de la inflación**, así como la incertidumbre que la inestabilidad de los precios genera.
- Esta incertidumbre está dificultando la movilización de inversión privada, al **no tener** la empresa adjudicataria **garantizada la rentabilidad de la inversión**.
- Un ejemplo de ellos es el proyecto de **rehabilitación integral del antiguo hospital “El Carmen” de Ciudad Real, para convertirse en la Ciudad Administrativa**. Este proyecto ya está en marcha, pero para ello **ha tenido que ser licitado dos veces debido a que la primera vez la licitación quedó desierta, al no presentarse ofertas por al incremento que habían experimentado los costes de los materiales**.



2.3. Reformas

La Comisión Europea ha mostrado su escepticismo respecto de la reforma de pensiones, en relación a su sostenibilidad fiscal (hito 407)

1. La Comisión Europea dio el visto bueno al paquete de reformas presentadas por España para el primer semestre de 2022, permitiendo liberar el segundo tramo de ayudas (12.000 millones)

- Durante los últimos dos meses de examen, **la Comisión ha analizado y valorado positivamente los 40 hitos y objetivos fijados** –30 de reformas y 10 de inversión– comprometidos por España para el primer semestre de 2022. El cumplimiento de los mismos era *requisito sine qua non* para recibir el segundo tramo de fondos no reembolsables de 12.000 millones de euros, el más voluminoso del cronograma de los fondos Next Generation en España.
- Este último desembolso se sumaría a los 10.000 millones de euros recibidos a finales de 2021 y a los primeros 9.000 millones que se entregaron el pasado verano en concepto de prefinanciación.
- Como próximos pasos, ahora corresponde al Comité Económico y Financiero del Consejo de la UE dar el visto bueno definitivo o, en caso de identificar alguna “desviación” en el cumplimiento del plan, deberá solicitar que el asunto se eleve al nivel del Consejo Europeo, la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

2. A pesar de la valoración positiva emitida por la Comisión Europea, surgen dudas acerca de la viabilidad de alguno de los hitos, como el de la reforma del sistema pensiones

- Este segundo desembolso era uno de los que más incertidumbre generaba, no sólo por ser el más cuantioso, sino porque **entre los hitos y objetivos a los que se supeditaba estaban algunas reformas relevantes**. Además de la Ley de Riders, la Carta de Derechos Digitales, la aprobación de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, o la Hoja de Ruta de la energía eólica marina, los dos hitos que más expectativas generaban eran la reforma laboral y la primera parte de la reforma del sistema de pensiones.
- Finalmente, la Comisión ha emitido su valoración positiva respecto al cumplimiento de todos los hitos y compromisos. No obstante, en el propio dictamen, el Ejecutivo que lidera Von der Leyen muestra su **escepticismo con relación a uno de los hitos: concretamente, el hito nº 407, sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación**.
- El escepticismo tiene que ver con la **sostenibilidad fiscal de las pensiones** y, en concreto, de la **estimación del impacto de la indexación de las pensiones al IPC** de entre el 2,2% y el 2,7% del PIB que ha planteado el Gobierno de España.

A finales de 2022 el Gobierno deberá remitir a la Comisión Europea un análisis sobre el impacto fiscal de la reforma de las pensiones

- La problemática se origina después de que el Gobierno de España remitiera a la Comisión Europea una estimación del impacto de la indexación de las pensiones al IPC de entre el 2,2% y el 2,7% del PIB, y un ahorro con algunas de las medidas aprobadas para intentar acercar la edad de jubilación real a la legal, de entre el 1,1% y el 1,6%.
- A pesar de que la Comisión Europea apoye el análisis remitido por las autoridades españolas, consideran que las **estimaciones pueden ser demasiado optimistas y sitúan su análisis por debajo.**
- Así, el documento de trabajo en el que la Comisión analiza el cumplimiento de las medidas señala que “España ha facilitado estimaciones de que las medidas que aumentan la edad efectiva de jubilación generan ahorros que oscilan entre el 0,2 % y el 0,4 % del PIB en 2030 y entre el 1,1 % y el 1,6 % del PIB en 2050. Los servicios de la Comisión consideran que la reforma generará ahorros fiscales, pero lograr ahorros hasta y ciertamente por encima del límite inferior está sujeto a una incertidumbre muy alta”, añadiendo que “las autoridades españolas han facilitado estimaciones de que la sustitución del factor de sostenibilidad por el mecanismo de equidad intergeneracional sería fiscalmente neutral, mientras que **los servicios de la Comisión consideran que es probable que con el tiempo dé lugar a un aumento significativo del gasto público como porcentaje del PIB**”.
- Por el momento, la Comisión todavía no puede valorar el impacto total del paquete de la reforma de pensiones, pues aún falta la ampliación del plazo

de cómputo para el cálculo de la pensión, la reforma de la cotización a la seguridad social para los autónomos, y el aumento de la base de cotización. Habrá que esperar al **cierre de 2022, momento en el que el Gobierno deberá remitir a la Comisión Europea un análisis sobre el impacto fiscal de la reforma de las pensiones.**

3. Más allá de las complejas reformas de los últimos meses, ahora el Gobierno debe seguir trabajando en el cumplimiento de los hitos comprometidos para el 2º semestre de 2022 a fin de poder recibir el tercer tramo de transferencias

- En el horizonte del **segundo semestre de 2022** el Gobierno de España deberá acreditar el **cumplimiento de 29 actuaciones (23 hitos y 6 objetivos)**, con el fin de poder acceder al siguiente tramo de ayudas no reembolsables (en este caso, será de 6.000 millones de euros).
- En el panorama de compromisos con Bruselas seguirán cobrando un **peso relevante las reformas**, como la mejora de la tasa de acceso al ingreso mínimo vital, la entrada en vigor de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, la revisión de las figuras tributarias que gravan la matriculación y la utilización de vehículos, la revisión del actual sistema de pensiones complementarias o la puesta en marcha de la Ley del Sistema Integral de Formación Profesional.
- Sin embargo, una de las actuaciones plantearía mayores complejidades: concretamente, el hito nº411, relativo a la **reforma de las cotizaciones de los autónomos**. Desde CEOE abogamos por acometer la reforma con pleno respeto al diálogo social.

3

Análisis monográficos

3.1. PERTES

3.2. Digitalización

3.1. PERTES

Este instrumento, una de las grandes novedades del Plan, constituye una gran oportunidad para la colaboración público-privada

1. Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) constituyen una de las figuras que están adquiriendo gran protagonismo en la implementación del Plan España Puede.

- Desde la génesis del Plan, los PERTES han levantado un considerable interés al ser un **instrumento de colaboración público-privada *ex novo*** que, inspirado en los IPCEI europeos, busca favorecer la inversión y desarrollo de sectores estratégicos.
- El Real Decreto-ley 36/2020, por el cual se crea y regula esta figura, determina **seis criterios necesarios** para la adopción de un PERTE:

- ✓ Contribución a la creación de riqueza, empleo y efecto tracción
- ✓ Combinación de generación de conocimiento y apoyo a la industria, como binomio para impulsar las soluciones a los grandes retos o deficiencias del mercado
- ✓ Propuestas con alto contenido de I+D+i
- ✓ Alcance lo suficientemente grande del proyecto en términos cualitativos y/o cuantitativos
- ✓ Efecto tractor para el ecosistema de PYMES y fomento de los entornos colaborativos
- ✓ Vinculación con los objetivos del PRTR y los fijados a nivel europeo.

- Desde que el Consejo de Ministros aprobara el primer PERTE el pasado mes de diciembre, se han aprobado un total de **11 proyectos**, con una dotación total que asciende a **más de 30.000 millones de euros** de inversión pública:

1. Vehículo eléctrico y conectado
2. Salud de vanguardia
3. Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento
4. Cadena agroalimentaria
5. Valle de la lengua
6. Economía circular
7. Industria naval
8. Digitalización del ciclo del agua
9. Aeroespacial
10. Microelectrónica y semiconductores
11. Economía social y de los cuidados

- Además, al anterior listado se une un nuevo PERTE, orientado a la **descarbonización de la industria**, en el que está trabajando el Gobierno y que aún no se ha aprobado por el Consejo de Ministros.
- Cada uno de los PERTES busca impulsar la colaboración público-privada en el sector correspondiente, pero siguiendo un **mismo hilo conductor**: todos incluyen un **plan de ayudas públicas** para el sector público y/o privado, orientadas a **transformarlo hacia la sostenibilidad y la digitalización**.

2. A pesar del alto interés que suscitan los PERTES, la implementación de los mismos presenta algunas áreas de mejora.

A. Grado de avance y ejecución

- Al margen de los PERTES del vehículo eléctrico y conectado y el de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento, **falta avanzar en la publicación de convocatorias** del resto de proyectos.

El equilibrio entre grandes proyectos transformadores y pequeñas convocatorias dirigidas a PYMES y autónomos puede ser la garantía del éxito del Plan

- En este sentido, de acuerdo con los **últimos datos oficiales** publicados el pasado mes de junio por el Gobierno de España, sólo se habrían publicado y/o adjudicado inversiones por valor de **6.654,75 millones de euros** del total de los 33.118,6 millones de euros públicos asignados a los PERTES (es decir, un 20% del presupuesto total).
- Asimismo, conviene matizar que **estos valores no suponen ejecución real o finalista**, pues el hecho de que se hayan abierto convocatorias de ayudas no significa que haya llegado a los potenciales beneficiarios.

- Como se aprecia en la tabla, **aún no se ha publicado convocatoria alguna en varios PERTES** (economía circular, naval, digitalización del agua, microelectrónica), y en otros muchos el **nivel de ejecución es muy bajo** (nueva economía de la lengua, o economía de los cuidados).

B. Heterogeneidad

- Si bien es cierto que ya se han aprobado 11 proyectos estratégicos y que entre ellos comparten notas comunes (diseño en torno a la colaboración público privada, orientación a la *twin transition*...), también existen matices significativos entre ellos, especialmente en cuanto a:

- El **volumen de presupuesto público** (12.250 millones de euros en el PERTE CHIP, en contraste con los 300 millones del PERTE naval).
- El **grado de avance** en su implementación, habiendo algunos proyectos muy desarrollados (principalmente el PERTE VEC, pero también el ERHA o el de Salud de Vanguardia) y otros que, por el contrario, apenas han iniciado su materialización (como los de economía circular, de digitalización del ciclo del agua, el CHIP, o el de economía social y de los cuidados).
- El **nivel de detalle del origen o estado de las fuentes de financiación**, pues en algunos proyectos aun está pendiente de definir al depender de la adenda del Plan España Puede. Esta circunstancia se da, por ejemplo, en el PERTE CHIP o en el PERTE agroalimentario.

Gráfico 1

Datos oficiales de ejecución de los PERTES

PERTE	Presupuesto público (M€)	Convocatorias resueltas y abiertas (M€)
PERTE VEC	4.295	3.735
PERTE Salud	982	288
PERTE ERHA	6.920	1.840,5
PERTE agroalimentario	1.827,5	177,5
PERTE nueva economía de la lengua	1.100,6	5
PERTE economía circular	492	--
PERTE naval	310	--
PERTE aeroespacial	2.193,1	585,75
PERTE digitalización ciclo del agua	1.940	--
PERTE CHIP	12.250	--
PERTE economía social y de los cuidados	808,4	22
Total	33.118,60	6.653,75

Fuente:  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Las empresas priorizan las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva, por encima de otros instrumentos (como préstamos, etc.)

C. “PERTE dentro del PERTE”

- Conviene destacar que los PERTES, en esencia, son una **agregación de distintas ayudas e instrumentos de financiación** (principalmente, convocatorias de subvenciones, pero también otros, como compra pública innovadora, licitaciones públicas...).
- No obstante, la tónica general que se percibe es que, en la mayoría de supuestos, **el interés del tejido productivo se concentra en uno** (a veces, dos) **de esos instrumentos de ayudas: la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva**, a las que los interesados deben presentar un proyecto de cierta envergadura en consorcio. A esa actuación se la puede denominar como “el PERTE dentro del PERTE”.
- La primera de estas medidas disruptivas ha sido la convocatoria de **“actuaciones integrales de la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado”**, de cuyo devenir deben extraerse conclusiones a modo de lecciones, a fin de mejorar los resultados de las próximas convocatorias que vayan publicándose en esta línea.



1. PERTE del vehículo eléctrico y conectado

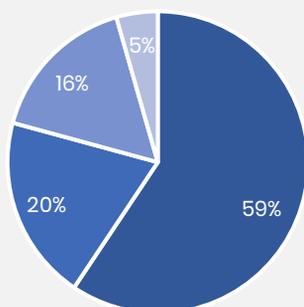
- Fue el primer PERTE aprobado en Consejo de Ministros hace ya un año (**13 de julio de 2021**), convirtiéndose en **el primer macro proyecto en Europa** para impulsar el vehículo eléctrico.
- Busca apoyar la **transformación estratégica de la industria de la automoción y su cadena de valor**.
- Es el **tercer PERTE con mayor presupuesto público** (4.300 millones de euros), sólo detrás del PERTE Chip y el ERHA.
- Gira en torno a doce instrumentos de financiación, estando el foco en algunas de ellas: las **cuatro medidas transformadoras**.
- El principal interés de las empresas se concentra en uno de ellos: **actuaciones integrales de la cadena industria del VEC**, gestionada por la DGIPYME (MINCOTUR):
 - Comprende **2.975 millones de euros** del total de 4.300 millones públicos totales del PERTE (es decir, más de un 69%): 1.425 millones en forma de préstamos y 1.550 en forma de subvenciones
 - El plazo de presentación de propuestas ya expiró, y se prevé que en julio se publique la **resolución provisional**:

El PERTE VEC ha permitido extraer conclusiones de alto valor para facilitar la concurrencia de las PYMES

- Se presentaron **13 proyectos tractores** (dos de ellos plantas de baterías: una en la Comunidad Valenciana y otra en Extremadura), englobando **487 proyectos primarios**
- Los proyectos involucran a **327 entidades** (56% PYMES, 39% grandes empresas, y 5% centros de conocimiento)
- El territorio en el que más proyectos se han presentado ha sido en Cataluña (89 proyectos primarios), seguidos de la Comunidad Valenciana (82) y País Vasco (39)
- Casi 2 de cada 3 proyectos presentados se han basado en el **bloque de I+D+i**:

Gráfico 2

Porcentaje de tipologías de proyectos primarios en función de los bloques



- I+D+i
- Sostenibilidad y eficiencia energética
- Inversión territorial

Fuente: **CEOE**

Es importante extraer lecciones de esta primera convocatoria, cuya estructura previsiblemente se repita:

I. La dificultad de incorporar en el consorcio a un porcentaje mínimo de PYMES y centros de conocimiento.

- Al inicio de la convocatoria, se condicionaba a que el 30% de las ayudas del consorcio recayeran sobre PYMES.
- Dadas las complicaciones, se introdujo un cambio de criterio, **flexibilizando la participación de las PYMES**. De conformidad con la nueva redacción, computa también la ayuda equivalente al presupuesto contratado y subcontratado por las grandes empresas con dichas pymes.
- Además, tras esta modificación, la comprobación de que el 30% de los fondos se gestione por PYMES no se realizará durante el proceso de adjudicación, sino durante la supervisión de los expedientes en el proceso de justificación.

II. La obligación de presentar la solicitud a la convocatoria en agrupación

- No es novedoso que en el panorama nacional de las ayudas públicas existan convocatorias de subvenciones en las que haya que presentar proyectos cooperativos (un claro ejemplo son las Misiones Ciencia e Innovación, del CDTI).
- No obstante, en la conformación de los consorcios del PERTE VEC se hace hincapié en la **responsabilidad solidaria de todos los miembros**, "incluyendo la obligación de justificar, el deber de reintegro o de reembolso de cuotas de préstamos, y las responsabilidades por infracciones"

La responsabilidad solidaria constituye una de las principales barreras de acceso a las convocatorias de los PERTES

III. Asimismo, se han mantenido varios requisitos limitantes, como la obligación de que:

- Los proyectos que resulten adjudicatarios de las ayudas se lleven a cabo antes del 30 de septiembre de 2025.
- El 40% de las entidades sean PYMES.
- El presupuesto mínimo de cada proyecto alcance los 40 millones de euros.

IV. Interpretación de empresa en crisis.

IV. Plazos de tiempo ajustados ante la complejidad de la conformación de consorcio y de la configuración del proyecto.



2. PERTE de Salud de Vanguardía

- Fue aprobado el **30 de noviembre** de 2021.
- Cuenta con un presupuesto público de **982 millones de euros**.
- No solo busca reforzar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la investigación de enfermedades, sino también **impulsar la transformación digital y el desarrollo de nuevas terapias y medicinas de precisión**.
- Se fundamenta en **cuatro objetivos específicos** y **cinco líneas de trabajo transversales** (*desarrollo y fortalecimiento de capacidades de SNS para investigación clínica; innovación y fortalecimiento industrial; colaboración y coordinación para la transferencia de tecnología; planes complementarios con las CCAA; formación*)
- En contraste con los otros PERTES, cuya gestión esta más centralizada, en éste **las CCAA tendrán un gran peso en su materialización**.
- Como actuaciones de interés de próxima apertura cabe destacar:
 - ✓ Ayudas específicas de medicina personalizada, del ISCIII (81,5 millones euros).
 - ✓ Acuerdos con las CCAA para la transformación digital, del MINECO (70 millones euros).
 - ✓ Acuerdos con las CCAA para crear el *data lake* sanitario, del ISCIII y CDTI (55 millones euros).

La mejora de nuestra autonomía estratégica tiene una gran oportunidad en el PERTE ERHA



3. PERTE de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento (ERHA)

- Aprobado el **14 de diciembre de 2021**, este proyecto, **liderado por el IDAE**, busca **potenciar la posición de España en materia de energías renovables**, y en especial el desarrollo del **hidrógeno renovable**.
- Con **6.920 millones de euros**, es el segundo PERTE con mayor presupuesto público, sólo superado por el PERTE CHIP.
- Del total del presupuesto, **3.558 millones de euros irán dirigidos a medidas transformadoras**, que son aquellas dirigidas a potenciar realmente la transformación del sector, y que se estructuran en torno a cinco ámbitos de actuación:
 - I. Innovación e integración de renovables.
 - II. Hidrógeno renovable, proyecto de país.
 - III. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y del almacenamiento.
 - IV. Estrategia de Transición Justa.
 - V. Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- El **grueso de las inversiones** se concentra en el ámbito de acción III, que potencia el **hidrógeno renovable como proyecto de país**.
- Se espera que en 2022 se publiquen programas de interés en el marco de este PERTE, como las ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, del MITECO (150 millones de euros) o las subvenciones directas a empresas distribuidoras de energía eléctrica, también del MITECO (525 millones de euros).



4. PERTE de la cadena agroalimentaria

- Aprobado el **8 de febrero de 2022**, inicialmente cuenta con un **presupuesto público de 1.002,9 millones** de euros, costeados principalmente a través del Plan de Recuperación, pero también con cargo a otros fondos (FEADER, o fondos propios del MAPA).
- No obstante, se prevé que, gracias a la adenda del Plan, la dotación inicial **se incremente hasta en 800 millones** adicionales.
- Las ayudas del PERTE se estructuran en torno a **tres ejes**: (i) fortalecimiento del sector industrial agroalimentario; (ii) digitalización del sector y (iii) I+D+i en el ámbito agroalimentario
- Sin embargo, las mayores oportunidades que entraña este PERTE para las empresas se vinculan a la inminente convocatoria de subvenciones: de **“medidas de apoyo al sector industrial agroalimentario”, que da ejecución al eje 1** del PERTE, y cuya orden de bases previsiblemente se publiquen antes de agosto de 2022. No obstante, ya se conocen ciertos detalles de la convocatoria:
 - Gestionada por el **MINCOTUR**.
 - Presupuesto inicial: **400 millones** de euros (150M en subvenciones/ 250M en préstamos).
 - Estructura del PERTE VEC: **consorcio como mínimo de 5 o 6 entidades**, que conformarán un proyecto tractor y, a su vez, varios proyectos primarios.
 - Actuaciones de, **al menos, 2 bloques**: competitividad (opcional); sostenibilidad (opcional); trazabilidad y seguridad alimentaria (obligatorio).

Muchos sectores están pendientes de la publicación de las convocatorias del PERTE de economía circular



5. PERTE de nueva economía de la lengua

- Aprobado el **1 de marzo de 2022** en Consejo de Ministros, cuenta con un presupuesto público de **1.100 millones de euros**. No obstante, es posible que dicha dotación **pueda incrementarse en 400 millones** gracias a la adenda del Plan.
- Persigue movilizar inversiones públicas y privadas para **maximizar el valor del español y las lenguas cooficiales en el proceso de la transformación digital** a nivel mundial, e impulsar toda la cadena de valor del **conocimiento e inteligencia artificial**.
- Se prevé que a partir del segundo semestre de 2022 empiecen a impulsarse los **14 proyectos tractores** que conforman este PERTE, con un peso importante de las administraciones públicas, las universidades y los centros de investigación, así como del sector privado.
- Dichos proyectos tractores se basan en **cinco ejes estratégicos**:
 - I. Base de conocimiento en español y lenguas cooficiales,
 - II. Inteligencia Artificial en español
 - III. Ciencia en español
 - IV. Aprendizaje del español y el español en el mundo
 - V. Las industrias culturales
- En contraste con otros PERTES, éste se implementará principalmente a través de convenios y licitaciones, ocupando las **convocatorias de subvenciones, un papel secundario**.



6. PERTE de economía circular

- Aprobado el **8 de marzo de 2022**, cuenta con un presupuesto público de **492 millones de euros**. Se trata del segundo PERTE con menor dotación de fondos públicos.
- Con él se busca fomentar las inversiones para avanzar hacia la **Estrategia Española de Economía Circular**.
- Cuenta con una **estructura de medidas sencilla** en comparación con el resto de PERTES:
 - La **línea de acción 1** (300 millones) dirigida a sectores clave en el ámbito de la circularidad (plásticos; textil y moda; y bienes de equipo para renovables). A lo largo de los próximos meses se irán desplegando 17 instrumentos (convocatorias de subvenciones) concretos para estos sectores
 - La **línea de acción 2** (192 millones), de carácter transversal, dirigida al resto de los sectores, y que se instrumentalizará exclusivamente a través de una convocatoria de subvenciones, cuya orden de bases previsiblemente se publique a lo largo del mes de julio.
- Se trata de **uno de los PERTES que mayor expectativa ha generado en las empresas**, y en particular la convocatoria de subvenciones “transversal” (línea de acción 2), cuyo borrador de orden de bases salió a consulta pública en marzo.

La aceleración de publicación de convocatorias es clave para reforzar el impacto transformador de los fondos



7. PERTE naval

- Aprobado el **15 de marzo de 2022**, es el PERTE con **menor presupuesto público: sólo 310 millones de euros**.
- Su principal objetivo consiste en **transformar la cadena de valor de la industria naval**, a través de la **diversificación, digitalización, mejora de la sostenibilidad, formación y capacitación**. Además, está diseñado a fin de crear sinergias con el PERTE ERHA.
- El MINCOTUR, Ministerio responsable del mismo, espera dar apoyo **al menos a 30 proyectos innovadores** a través de este PERTE.
- La estructura del PERTE es simple: se compone de tres actuaciones, las cuales concentran las inversiones y que, en esencia, se desglosan en **dos convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva**:
 - La **línea de actuación integral para la modernización y diversificación del sector naval**, que gestionará el MINCOTUR, y aún no se ha publicado. Contará con un presupuesto público de casi **200 millones de euros** (un 65% del total del PERTE) y las candidaturas serán en agrupación (al menos dos deberán tener el CNAE 3011)
 - La **Misión “Ciencia e Innovación”** del CDTI que, como novedad de este año, se refuerza en 30 millones de euros para las tecnologías de aplicación en el ámbito naval.



8. PERTE aeroespacial

- Aprobado el **22 de marzo de 2022**, cuenta con un presupuesto público de **2.200 millones de euros** aproximadamente.
- Este PERTE busca fomentar mejores condiciones para que las empresas tecnológicas acometan los **grandes retos que afronta el sector aeroespacial** (recuperación post-covid; descarbonización del transporte; nuevos usos del espacio), impulsando **soluciones innovadoras respecto a los nuevos condicionantes** (miniaturización de satélites, nuevos lanzadores...).
- Su estructura sencilla se fundamenta en torno a **tres ejes de actuación**, vinculados a tres objetivos específicos: OE1- aeronáutica; OE2-espacial; OE3-transversal.
- Sin embargo, el **grueso del presupuesto** del PERTE se concentrará en el OE2; es decir, 1.480 millones de euros se destinarán a apoyar al **sector espacial**.
- En gran medida, las ayudas canalizarán a través de licitaciones, convenios, e incluso iniciativas con Portugal para desarrollar la **Constelación Atlántica**, un programa satelital de observación de la Tierra.
- No obstante, también incluye el **programa tecnológico aeronáutico (PTA)**, un interesante programa de subvenciones del CDTI. Las ediciones de 2021 y 2022 ya cerraron, pero se prevé que en 2023 se reabra.

El PERTE de microelectrónica y semiconductores depende del diseño de la Adenda de préstamos



9. PERTE de digitalización del ciclo del agua

- Aprobado el **22 de marzo de 2022**, cuenta con un presupuesto público de **1.940 millones de euros**.
- El MITECO, a través de la **Dirección General del Agua**, el principal organismo responsable de este PERTE, prevé iniciar la implementación de este PERTE **a lo largo de 2022, hasta 2026**.
- El objetivo de este PERTE consiste en **impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información en el ciclo integral del agua**, para mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la planificación hidrológica.
- Se estructura en torno a **4 ámbitos de actuación**: LA1- mejora de la gobernanza en materia de gestión de los usos del agua; LA2- Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca; LA3- Desarrollo de programa de ayudas a los disintos usuarios del agua, y LA4- Fomento de la formación e innovación en competencias digitales en la administración y gestión del agua
- A este respecto conviene señalar que **la gran parte de las inversiones están asociadas a la línea de acción 3**, que se canalizarán principalmente a través de convenios con las CCAA, o bien de convocatorias de subvenciones (tanto en concurrencia competitiva, como no competitiva) para el ciclo urbano del agua, regadíos y uso industrial.



10. PERTE de microelectrónica y semiconductores

- Aprobado el **24 de mayo de 2022**, se trata del **PERTE con mayor presupuesto público, con 12.250 millones de euros**. Se prevé que el proyecto **se financie** en su práctica totalidad **a través de la adenda** del Plan.
- La meta que persigue este PERTE consiste en **desarrollar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores** en España. Se trata de un gran desafío a nivel nacional y europeo para alcanzar cierto nivel de **autonomía estratégica industrial**.
- Se abarca **toda la cadena de valor de los semiconductores**: desde la investigación en nuevas tecnologías y la inversión en el diseño de los productos, hasta la construcción de plantas de fabricación de procesadores en España.
- Asimismo, el grueso del total de las inversiones se concentrará en el Eje 3, dirigido a la construcción de plantas de fabricación (9.350 M€).
- No obstante, tanto la forma (instrumentos de gestión), como los tiempos en los que se lanzarán las ayudas **no están completamente definidos**. De hecho, las medidas tienen vocación de medio-largo plazo (entre 2027 y 2030, respectivamente). En este sentido, está previsto que se lancen varias manifestaciones de interés (MDI) a fin de concretar actuaciones.

El PERTE de economía social y de los cuidados debe estar abierto a la concurrencia de empresas privadas



11. PERTE de economía social y de los cuidados

- Aprobado el **31 de mayo de 2022**, cuenta con un presupuesto público de **808 millones**, ejecutable a través diferentes instrumentos entre 2022 y 2026.
- Los principales organismos responsables de este PERTE son tanto el **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, como el **Ministerio de Derechos Sociales**.
- El principal objetivo del PERTE consiste en apoyar e impulsar los **sectores vinculados al cuidado de las personas para que presten un servicio más eficaz y cercano a la tercera edad**, fortaleciendo las alianzas entre las cooperativas, organizaciones, centros de investigación y entidades que trabajan en la economía social y de los cuidados.
- A este respecto, y a falta de materialización suficiente de este PERTE, la **mayor incertidumbre que se plantea al tejido productivo es si las empresas privadas tendrán suficiente cabida** (o no) en los procesos de ayudas que se vayan publicando.
- Se prevé que en los próximos meses vayan publicándose líneas de ayudas vinculadas al impulso y desarrollo de la economía española y su potencial transformador (100 millones de euros), así como una convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+i aplicada y transferencia del conocimiento en el ámbito de la FP centradas en el sector de los cuidados, por valor de 1,5 millones de euros.



3.2. Digitalización

La transición digital constituye el segundo pilar más relevante del Plan España Puede, con una dotación del 28% del total de fondos

1. La transformación digital: ¿tendencia o necesidad?

- El proceso de “digitalización” no es un concepto reciente. No obstante, en los últimos tiempos sí se ha producido un cambio en su concepción: la sociedad, las empresas y el sector público ya no ven la digitalización como una tendencia o elección, sino como una **necesidad en términos de desarrollo (individual y colectivo) y de competitividad**.
- Según el **análisis DAI** (“Digital Adoption Index”) del Banco Mundial, la relación entre el **nivel de digitalización** de un país y su **desarrollo económico** (medido en PIB) es **directa**.
- Además, los avances digitales han evitado, durante los meses de confinamiento global tras la irrupción de la pandemia del COVID-19, que la parálisis social y empresarial adquirieran tintes aún más drásticos.
- Todavía inmersos en las consecuencias de la COVID-19, la Comisión Europea, consciente del desafío que la transformación digital supone para empresas y ciudadanos, anunció su intención de poner en marcha la **“Brújula Digital”, su hoja de ruta de aquí a 2030** para que sea la década digital de Europa, siendo éste el momento idóneo para que las empresas se concentren en la transformación de su modelo de negocio.

2. La digitalización empresarial en España: margen de mejora

- Una de las principales herramientas disponibles para valorar el grado de digitalización de un país es el **Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI)** de la Comisión Europea, un indicador anual que toma en cuenta los cinco

principales factores del rendimiento digital. Así, a través del DESI la Comisión Europea puede hacer seguimiento de la evolución en competitividad digital de los 27 Estados miembros. Estos cinco indicadores son: (I) conectividad, (II) capital humano, (III) uso de internet, (IV) integración de la tecnología digital y (V) servicios públicos digitales.

- Los últimos informes del DESI (DESI 2021) se fundamentan en datos correspondientes al primer semestre de 2020, aportando información sobre los **principales avances en relación con la economía y la sociedad digitales durante el primer año de la COVID-19**. Por ende, los datos de este último informe DESI no reflejan fielmente el efecto de la COVID-19 en el uso y la prestación de servicios digitales, ni los resultados de las políticas aplicadas desde entonces (como los fondos Next Generation), que sí podrán apreciarse a partir de la edición del año 2022.
- Según la última edición del DESI, en el *ranking general* España, a pesar de ser la cuarta economía de la UE, ocupa el **puesto número 9 de los 27** Estados miembro:
 - Destaca por sus **buenos resultados en servicios públicos digitales**, gracias a la estrategia digital aplicada en toda la administración central, y en el ámbito de la **conectividad**, a pesar de las divergencias entre las zonas urbanas y rurales;
 - Por otro lado, la Comisión indica que existe **margen de mejora en materia de capital humano**, a pesar de haber escalado posiciones durante los últimos años, **especialmente en el indicador de especialistas** en tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC);

España tiene el mayor margen de mejora en la integración de tecnologías digitales, especialmente en PYMES y autónomos

- No obstante, el ámbito donde España tiene un mayor margen de mejora es en la **integración de las tecnologías digitales**, situándose por debajo de la media del resto de países de la UE (puesto decimosexto). En este sentido, el informe concluye que **las empresas españolas aún no están aprovechando lo suficiente las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial (IA), los macrodatos y la nube**, que podrían contribuir a un mayor desarrollo de la productividad y el comercio electrónico.
- Estas últimas cifras del informe DESI en España en materia de integración de las tecnologías digitales concuerdan con el **Informe Global Operations Study 2018**, elaborado por PwC a partir de más 1000 entrevistas con directivos de empresas. En éste se concluye que **2 de cada 3 empresas españolas se están quedando rezagadas en el proceso de digitalización**, y solamente el 20% de sus ingresos procede de productos y servicios digitales.

3. Las PYMES, protagonistas de la transformación digital del tejido empresarial en España

- De acuerdo con los datos del INE, el 99% de las empresas en España son PYMES. Un escenario con predominio de las microempresas (0 a 9 empleados) que constituyen el 94% de las empresas del sector privado a octubre del 2021.
- En consecuencia, al hablar de digitalización de las empresas, conviene tener en cuenta que, para conseguir el objetivo de transformar digitalmente la economía española, **es preciso no sólo que las grandes**

entidades se digitalicen, sino que fundamentalmente lo hagan las microempresas, las PYMES y los autónomos, apostando también ellas por tecnologías como el Big Data, la Robótica, el 5G, la Inteligencia Artificial (IA), el Internet de las Cosas (IoT), el Cloud Computing, el E-Commerce, la Impresión 3D, o la Ciberseguridad, pues la apuesta por estas tecnologías las convertirá en más productivas, competitivas, eficaces y eficientes.

4. El papel de la digitalización en el diseño de los fondos Next Generation y en Plan de Recuperación “España Puede”

4.1. Los compromisos asumidos por los 27 Estados miembros

- En la génesis del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el principal instrumento de los fondos Next Generation, canalizado por los Estados miembro a través de sus planes nacionales de transformación y resiliencia, **los países asumieron el compromiso de destinar al ámbito digital como mínimo el 20 % de las inversiones que les correspondiesen**.
- La mayoría de Estados miembros han invertido fuertemente en el **desarrollo y despliegue de redes de alta velocidad para cerrar la brecha digital**, en la digitalización de sus administraciones públicas, así como en capital humano, concretamente inversiones para el reciclaje profesional, la formación y la transformación de los sistemas educativos.
- Por último, la gran mayoría de países también han apostado por la **digitalización de las empresas, principalmente de las PYMES y los autónomos**, la introducción de tecnologías digitales avanzadas y la mejora de sus procesos de producción.

La digitalización del Sector Público tiene un peso relevante en el Plan. Es importante conjugarlo con la llegada de fondos al tejido productivo

4.2. El Plan “España Puede”

- De acuerdo con el informe encargado por la Comisión Europea “El camino digital hacia la recuperación y la resiliencia en la UE” (Digital path to recovery and resilience in the European Union), las inversiones y reformas vinculadas con la transición digital representan el **28% de la dotación total del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Plan “España Puede”)**, lo que equivale a **19.460 millones de euros**.
- Los casi 20.000 millones de euros que España dedica a los objetivos digitales apoyarán la realización de inversiones de aquí a 2026, agrupadas en torno a 5 bloques:



Conectividad

- Extensión de la banda ancha ultrarrápida y movilidad con una cobertura de 30 Mbps (812 millones de euros)
- Despliegue de redes e innovaciones 5G (1.400 millones de euros)
- Refuerzo de la conectividad de los centros sanitarios y de los motores socioeconómicos (480 millones de euros)
- Bonos de conectividad para PYMES y grupos vulnerables (80 millones de euros)
- Mejora de la conectividad mediante proyectos digitales transfronterizos (500 millones de euros)



Administración electrónica, servicios públicos digitales y ecosistemas digitales locales

- Transformación digital y modernización de la Administración General del Estado (960 millones de euros)
- Proyectos para la digitalización de la Administración General del Estado (1.200 millones de euros)
- Transformación digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales (1.000 millones de euros)
- Servicios y aplicaciones de sanidad electrónica (240 millones de euros)
- Transformación digital de los servicios sociales (216 millones de euros)
- Mejora de la accesibilidad de los sitios web y las aplicaciones móviles de los servicios públicos para las personas con discapacidad (12 millones de euros)
- Digitalización de la gestión de los solicitantes de asilo (14 millones de euros)

La formación en competencias digitales debe ser una de las prioridades para España



Capital humano

- Competencias digitales (735 millones)
- Transformación digital de la educación (1.412 millones)
- Mejora de la infraestructura digital, equipamiento, tecnologías, enseñanza y evaluación universitaria (147 millones)
- Los programas tándem y de primera experiencia profesional en administraciones públicas, dirigidos a la formación de jóvenes trabajadores con un fuerte componente digital (67 millones)
- Competencias digitales para el empleo: cualificación y recualificación de empleados y desempleados (1.256 millones de euros)
- Profesionales digitales (190 millones de euros)
- Recualificación y mejora de la mano de obra vinculada a las cualificaciones profesionales (92 millones de euros)
- Formación digital para los trabajadores en ERTE (107 millones de euros)
- Transformación digital de la formación profesional (256 millones de euros)
- Habilidades digitales de las mujeres en zonas rurales y urbanas (26 millones de euros)



Inversión en capacidades digitales y desarrollo de tecnologías avanzadas

- Nueva Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (500 millones de euros)
- Impulsar el ecosistema español de ciberseguridad (524 millones de euros)
- Espacios de datos sectoriales - contribución a proyectos transformadores para la digitalización de sectores productivos estratégicos (400 millones de euros)
- Renovación y sostenibilidad de las infraestructuras de datos (80 millones de euros)
- Creación de un "Data Lake" para el sector sanitario (100 millones de euros)

Es importante facilitar el acceso a las ayudas especialmente en los sectores con mayor número de PYMES y autónomos



Digitalización de las empresas

- Digitalización de los sectores agroalimentario y forestal (38 millones de euros)
- Digitalización del sector pesquero (11 millones de euros)
- Proyectos de apoyo a la digitalización e innovación en el sector industrial (457 millones de euros)
- Proyectos de menor escala para la digitalización de los procesos internos de las empresas industriales (95 millones de euros)
- Acciones de apoyo a la transición digital de los empresarios (329 millones de euros)
- Digitalización e innovación de las micropymes (3.548 millones de euros)
- Herramientas digitales por parte del sector turístico (186 millones de euros)
- Digitalización del sector turístico (337 millones de euros)
- Digitalización de las industrias culturales (66 millones de euros)
- Fomento de la cultura en el medio rural (13 millones de euros)
- Digitalización de los principales servicios culturales (220 millones de euros)
- Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual (200 millones de euros)

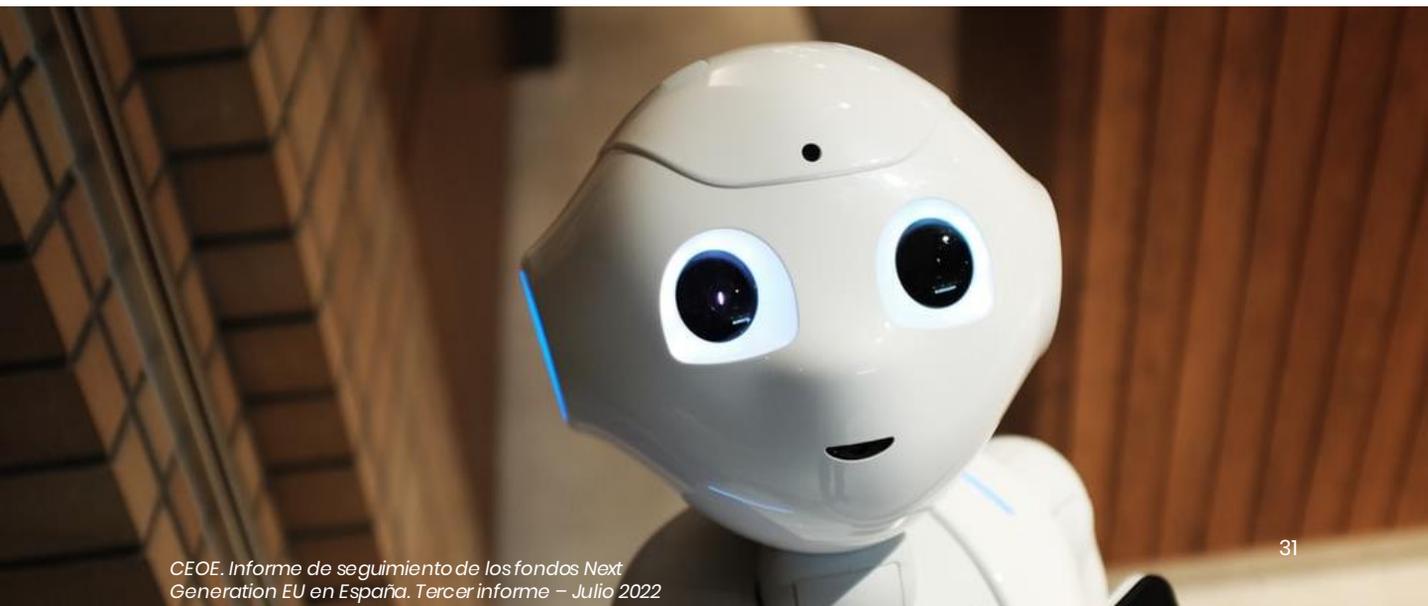


Todavía es pronto para medir el impacto de las ayudas en el nivel de digitalización de la economía española

5. Las ayudas a la digitalización desde la experiencia de las empresas españolas

- En vista de lo anterior, no cabe duda de que la transformación digital es, junto con la transición ecológica, uno de los dos grandes ejes sobre los que pivotan las reformas e inversiones del Plan "España Puede".
- No obstante, a ojos de las empresas, **lo realmente importante es que dichas inversiones en efecto lleguen a la economía real** (principalmente, a través de convocatorias de subvenciones y/o licitaciones de contratos públicos) y, eventualmente, **éstas tengan el suficiente impacto**, mejorando la competitividad de PYMES y empresas, y, a nivel colectivo, redunden en un progreso macroeconómico.
- Adicionalmente, ante la relevancia de la digitalización para el avance de otras inversiones del Plan, es necesario priorizar este sector y sus ámbitos clave, como la conectividad. Por ejemplo, dando respuesta a la **urgente necesidad de que se aprueben las ayudas al equipamiento activo 5G** para completar correctamente la hoja de ruta de su despliegue.

- Así, **la llegada de estos fondos a las empresas y su impacto no es por el momento la idónea**. Esta circunstancia se debe principalmente a tres factores:
 1. El despliegue de las ayudas aún no es total.
 2. El Sector Público no ha publicado información agregada acerca de la ejecución completa de estas partidas, más allá de programas individuales (como el Kit Digital).
 3. Es necesario incidir en la capacidad disruptiva y transformadora de las inversiones.
- Es por ello por lo que desde CEOE hemos llevado a cabo un **proceso de trabajo con nuestras empresas y organizaciones** vinculadas con la **digitalización**, a fin de extraer algunas conclusiones:



2 de cada 3 empresas encuestadas aseguran haber llegado a la información sobre los fondos europeos a través de fuentes del sector privado, no del público

Conclusiones obtenidas de la encuesta al sector digital

1. Dificultad para identificar oportunidades

- ✓ Casi la mitad de los encuestados no logra encajar su proyecto empresarial de digitalización con ninguna línea de ayuda.
- ✓ En cuanto a la otra mitad de los encuestados que sí han identificado alguna línea de ayudas, la mayoría han hecho referencia al **Kit Digital de RED.ES**. Una minoría mencionaron el programa Misiones Ciencia e Innovación del CDTI y el programa de Inteligencia Artificial del INCIBE, o los programas de formación en *digital skills*.

2. Experiencias y buenas prácticas del Kit Digital:

- ✓ **Participación.** El 41% de los encuestados afirma haber participado en el mismo (de ellos, casi 6 de cada 10 como PYMES digitalizadas, y 3 de cada 10 como agentes digitalizadores).
- ✓ **Aspectos positivos.** La flexibilidad, la rapidez en la gestión y la capacidad de impactar en un volumen importante de PYMES
- ✓ **Ámbitos susceptibles de mejora.** Un mayor espectro de potenciales beneficiarios (PYMES hasta 250 trabajadores, en vez de 50), ampliación del catálogo de soluciones digitales, y la incorporación de acciones de mejora.

3. Dificultad para identificar los contratos dirigidos a digitalizar las administraciones públicas:

- ✓ Según los datos recogidos, 3 de cada 4 empresas interesadas en estas licitaciones no habrían tenido siquiera acceso a la información.

4. Problema de acceso a la información pública

- ✓ 2 de cada 3 empresas encuestadas aseguran haber llegado a la información sobre las ayudas a través de fuentes del sector privado, no del público

5. Ralentización de los procesos de ayuda

- ✓ El **60% de los encuestados** que afirman haber participado en algún proceso de ayudas del Plan de Recuperación sostiene que **aún no han sido notificados acerca de la resolución** de la convocatoria. Al 24% se le ha sido notificado que, en efecto, es beneficiario de el ayuda, al 12% ya se le habría desembolsado y, finalmente, al 6% le habría sido denegada.

6. Problemas en el acceso, preparación y/o ejecución de los proyectos para las convocatorias de subvenciones, detscanado:

- ✓ **Dificultad de encaje** con las bases
- ✓ Excesiva **carga burocrática** y falta de simplificación administrativa
- ✓ Necesidad de **ampliación de los plazos para la presentación de propuestas** y mayor capacidad de **anticipación** por parte de las empresas.

4

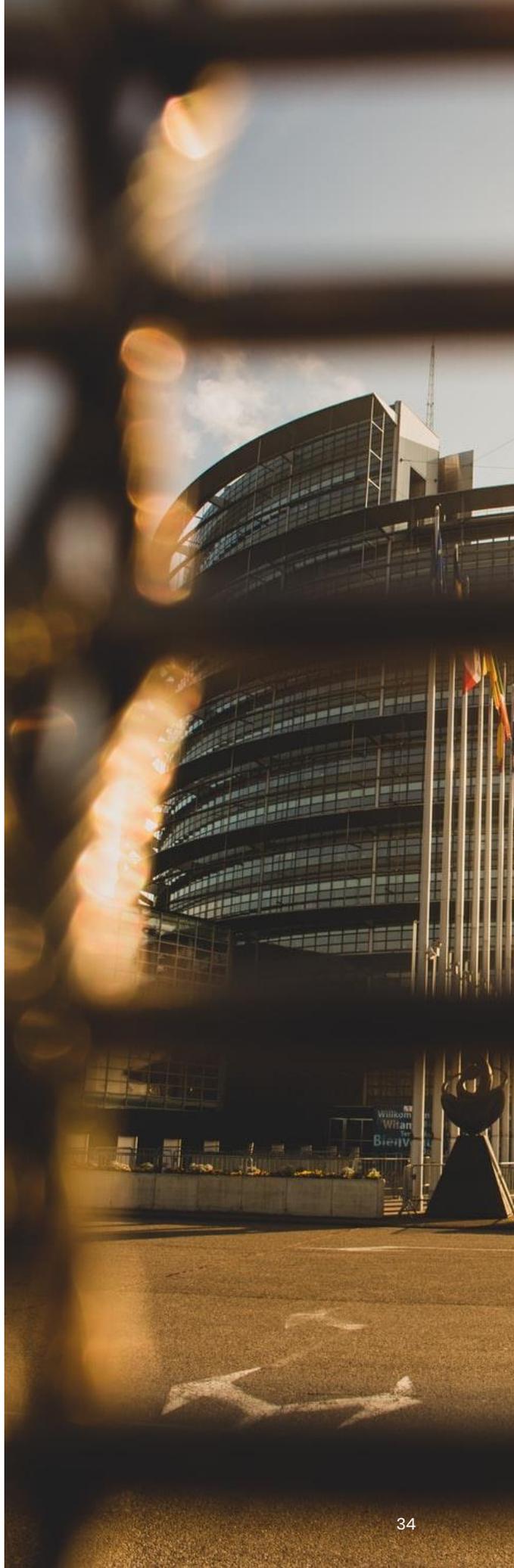
Visión comparada

4. Visión comparada

Francia lideró en 2021 el impacto de los fondos en relación con su PIB

La Comisión Europea ha publicado recientemente los datos de gasto del MRR ejecutado con relación al PIB.

- El pasado 23 de mayo, con ocasión de la evaluación de los programas de estabilidad y de convergencia de los veintisiete Estados miembros, la Comisión Europea publicó un conjunto de **tablas estadísticas** describiendo **el nivel de gasto financiado con cargo al MRR** (principal instrumento de los fondos Next Generation) **en cada uno de los Estados miembro.**
- Fundamentalmente, el documento analiza el **grado de ejecución** de dichos fondos en cada país **durante el pasado año**; asimismo, otorga previsiones para 2022 y las siguientes anualidades para cada país.
- Tomando como referencia el **gasto financiado con el MRR** durante 2021, se puede apreciar que, en efecto, determinados Estados miembros vienen ejecutando con mayor agilidad que otros. Así, por ejemplo:
 - Francia y Hungría presentan los mejores datos, con un gasto con cargo al MRR que ascendió al **0,5%** de sus respectivos PIB nacionales;
 - Tras ellos, varios países (entre ellos, España) se sitúan en la tasa del **0,2%**. Nos acompañan Estonia, República Checa, Alemania, Grecia o Suecia
 - Acercándose a la cola, se situarían países Chipre, Austria, Rumanía, Italia y Bélgica (**0,1%**)
 - Y, finalmente, otros países como Portugal, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Irlanda o Croacia, para los que la tasa de gasto con cargo al MRR fue **nula**.





- En línea con los datos del Ejecutivo comunitario, también el BCE, sitúa el grado de ejecución de los fondos del Plan de Recuperación en nuestro país en torno al 0,2%. Así se plasma en el informe **“The Economic Impact of Next Generation: a euro area perspective”**, que tiene en cuenta los datos aportados por el Banco de España.
- De esta forma, si bien es cierto que ninguno de los Estados habría superado en 2021 la tasa del 0,5% del gasto con cargo al MRR, la realidad es que España no es el país que más lleva ejecutado. Tenemos el caso, por ejemplo, de **Francia**, que ocupa la **mejor posición** (junto con Hungría) en el **ranking de la Comisión con una tasa del 0,5%**, recibió un anticipo de 5.100 millones y gastó unos 12.100 millones; mientras que a nuestro país llegaron 9.000 millones en 2021 y sólo se ejecutaron 2.400 millones.
- No obstante, conviene tener presente que **los buenos resultados del caso francés pueden considerarse la excepción**, y que la mayoría de los países europeos presentaron cifras de ejecución parecidas a las de España, o incluso peores. Este es el caso de otros países de nuestro entorno, como **Italia**, que sólo habría ejecutado un 0,1% de su PIB con cargo al MRR en 2021, **Grecia** que, como España, gastó el 0,2% del PIB, o **Portugal**, cuya ejecución habría sido nula.
- Sin embargo, hay **margen para el optimismo**, pues el mismo documento de trabajo de la Comisión Europea que sitúa el gasto ejecutado con el MRR en el 0,2%, contempla unas **previsiones para España del 1,8% para 2022**, estimaciones sensiblemente mejores de los datos hasta la fecha.

5

Recomendaciones y propuestas de las empresas españolas

La adenda al Plan que se presente por parte de España para los 70.000 millones de préstamos debe contar con la participación de interlocutores sociales y Comunidades Autónomas

1. La solicitud de los 70.000 millones de euros de préstamos que España llevará a cabo en el segundo semestre de 2022 debe articularse como un Plan de país, no solo del Gobierno. Por ello, debe contar con la participación de interlocutores sociales y Comunidades Autónomas.

Las empresas estamos siguiendo de cerca el calendario de solicitud de los 70.000 millones en forma de préstamos previsto por España, así como el **contenido de la adenda** del Plan España Puede.

Además, a todo ello se pueden añadir otros 7.700 millones derivado de una actualización de las previsiones económicas de Eurostat.

Para ello, desde CEOE estamos generando una **interlocución estrecha con la Comisión Europea, así como con el Gobierno** en este ámbito, para poder incorporar algunas mejoras.

En este sentido, nos parece fundamental implicar tanto a los interlocutores sociales como a las Comunidades Autónomas en la definición de las reformas e inversiones que irán en la Adenda al Plan.

Así, nos encontramos ante un Plan de país, que debe contar con la participación de todos desde su diseño inicial. Debemos corregir la escasa participación de los interlocutores sociales en la definición

2. Las empresas proponemos algunas propuestas para incorporar a la Adenda, que puedan contribuir a corregir errores actuales y maximizar el impacto de los fondos en España.

En concreto, entendemos necesario aprovechar para solucionar los problemas que observamos actualmente a través de las siguientes actuaciones principales:

- Recoger **bajadas de impuestos e incentivos fiscales**, como hacen muchos países europeos, como Francia, Italia, Portugal, Suecia, Austria o Dinamarca.
- Incorporar una **perspectiva de proyecto tractor territorial**, con actuaciones adaptadas a su realidad socio-económica.
- **Fortalecer los sectores y capacidades clave para la autonomía estratégica de España** (energía, transporte, automoción, salud, textil, etc.), así como los ámbitos prioritarios definidos por la Comisión Europea en los **Proyectos Importantes de Interés Común Europeos (IPCEIS)**.
- **Desbloquear la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley 36/2020.**

El diseño del Kit Digital recoge un amplio abanico de buenas prácticas, que deberían extenderse al resto de convocatorias

3. Garantizar la vigencia en el tiempo de las reformas acordadas y asegurar que se circunscriben al objeto de los hitos pactados con la UE.

España tiene ante sí la oportunidad de abordar reformas estructurales para solucionar nuestros desafíos históricos.

Es importante garantizar el respeto al diálogo social y al Semestre Europeo, tanto en su diseño como en su vigencia en el largo plazo, sin que se modifiquen a posteriori de manera unilateral.

4. Facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los fondos a las PYMES y autónomos, a partir de la buena experiencia del Kit Digital.

El acceso a convocatorias muy desagregadas y con plazos reducidos en ámbitos muy específicos dificulta el acceso a los fondos a PYMES y autónomos. Por ello, resulta necesario ofrecer convocatorias más globales, con altos porcentajes de cofinanciación del Sector Público y con acceso telemático y sin burocracia, como se ha hecho de manera muy adecuada en el Kit Digital.



La capilaridad del sector financiero puede constituir un importante instrumento de agilización de la llegada de fondos al tejido productivo

5. Implicar al sector financiero para ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas.

Una mayor implicación del sector financiero en la ejecución de los fondos facilitaría una mayor agilidad en la ejecución y la capilaridad de los mismos, especialmente hacia PYMES y autónomos, independientemente de su sector y territorio.

Así, su participación en iniciativas clave del Plan, como el Kit Digital dirigido a PYMES de hasta 49 trabajadores, puede suponer una palanca clave para la agilidad y éxito en su ejecución.

6. Profundizar en la información respecto de convocatorias y ejecución de fondos.

Resulta fundamental incrementar el esfuerzo de información sobre el funcionamiento de los fondos y de las convocatorias, así como la transparencia respecto de la ejecución y de la llegada de fondos a la economía real.

De manera especial, es importante que el principal portal web habilitado por el Gobierno contenga el conjunto de licitaciones y convocatorias de todo el Sector Público, no solo de la Administración General del Estado.

Además, es necesario conocer el volumen de fondos que ha llegado a la economía real. **Para ello, es clave que la herramienta desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública esté plenamente operativa.**

Anexo

Fuentes de información

Fuentes de información

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

- Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AAPP de 2022
<https://www.airef.es/wp-content/uploads/2022/04/PRESUPUESTOS-INICIALES/INFORME-PRESUPUESTOS-INICIALES-2022-GENERAL.pdf>

Banco de España

- Informe trimestral de la economía española (2º trimestre, Junio 2022).
<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/22/T2/Fich/be2202-it.pdf>

Banco Mundial

- Digital Adoption Index. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2016/Digital-Adoption-Index>

Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.
<https://www.businesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis>

Comisión Europea

- Índice DESI (Marzo 2022)
<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/digital-economy-and-society-index-desi-2021>
- Informe de seguimiento anual del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Marzo 2022).
https://ec.europa.eu/info/files/recovery-and-resilience-facility-annual-report_en
- Recopilación de los Planes Nacionales de los distintos Estados miembro.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en#national-recovery-and-resilience-plans

Gobierno de España

- Base de Datos Nacional de Subvenciones.
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>
- Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Junio 2022)
<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/informe-de-ejecucion-del-plan>
- Informe mensual: Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/imdatoscaja.aspx>
- Plataforma de Contratación del Sector Público.
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<https://planderecuperacion.gob.es/>

PWC

- Informe Global Operations Study 2018 (Enero 2019).
<https://www.pwc.es/es/productos-industriales/industria-4-0-global-digital-operations-study-2018.html>

CEOE **Empresas
Españolas**